



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Dos (02) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **CAVES S.A. EMA SUCURSAL COLOMBIA**, mediante auto No. 974 fechado Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **MARIA DEL ROSARIO OSPINO RODRIGUEZ** contra **LA EMPRESA CAVES S.A. EMA SUCURSAL COLOMBIA**. RAD. 20-178-3105-001-2014-00043-00. Fue condenado al siguiente.

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:\$3.331.480.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:\$0.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	05 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0204398a8536120d2b485b3b8940eadc29860423cc8eb4ca0c07d53ddac00259**

Documento generado en 02/12/2022 03:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>